

BUIN, 02 ABR 2019

DECRETO ALCALDICIO N° 943 / VISTOS: Las facultades que me confieren los Arts. 5, 12, 63 letras i) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; sus modificaciones. **Ley N° 18.883** Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO: 1.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 621**, de fecha 27 de febrero de 2019, se autoriza el retiro, eliminación y destrucción de documentación municipal almacenada en el Centro Cultural, la cual se encuentra en estado de deterioro e insalubridad.

2.- El **Acta**, de fecha 06 de marzo de 2019, emitida por el Secretario Municipal, a través de la cual informa que las labores de retiro, eliminación y destrucción de documentación municipal, autorizada por Decreto Alcaldicio N° 621/2019, se iniciaron el día 05 de marzo de 2019, concluyendo el día 06 de marzo de 2019.

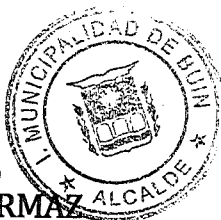
DECRETO

1.- Tómesese Conocimiento del Acta, de fecha 06 de marzo de 2019, elevada por el Secretario Municipal, respecto de las labores de retiro, eliminación y destrucción de documentación municipal almacenada en el Centro Cultural de Buin, de acuerdo a lo sancionado por Decreto Alcaldicio N° 621/2019, diligencia que se inició el día 05 de marzo de 2019, concluyó el día 06 de marzo de 2019; documento que forma parte integrante del presente decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

MLAL. JAA. CMG. VZA. JISS:

DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.F.
- A. Jurídica
- DIMAAO
- Archivo SECMU

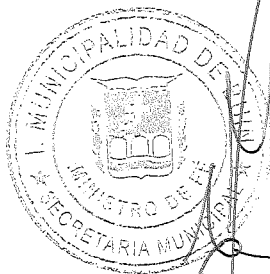
C:\Disco D\Mis Documentos\Marina\DECRETOS 2016-2020\Dar de Baja\Acta Eliminación Documentos CCB.doc

ACTA

En virtud del Decreto Alcaldicio N° 621 de 2019 que autoriza el retiro, eliminación y destrucción de documentación municipal almacenada en el Centro Cultural de Buin, en presencia del suscrito en su calidad de Ministro de Fe se llevó a cabo el procedimiento dispuesto por el Decreto antes mencionado, las labores se iniciaron a las 09:15 horas del día 05 de marzo de 2019 concluyeron 06 de Marzo a las 17:00 horas.

Las labores de retiro, eliminación y destrucción fueron llevadas a cabo por funcionarios de la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato, con presencia al inicio de los trabajos de su Director (S) Claudio Ronda Plaza. La documentación que fue retirada de acuerdo a inspección ocular se encontraba muy deteriorada debido a diversos factores esencialmente producto de los hongos provocados por la humedad.

En Buin a seis de marzo de dos mil diecinueve



Gerónimo Martini Gormaz

Secretario Municipal

Ministro de Fe